FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Botina	Narvaez	Francisco Javier

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1124866229 — GENERO: F ( ) M (X) NB ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 1124866229 — D.M. 62

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 12 MES 09 AÑO 1998

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: PASTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Manzana B5 Casa 5 Barrio / Primero de enero

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: MOCOA

TELÉFONO: 3202036263 — EMAIL: fbotina49@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA MECATRONICA	06	2024	121191-0745140NTS

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA (ZNI) DE PUERTO GUZMAN S.A ESP EMPOGUZMAN SA ESP			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO GUZMÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL EN INGENIERI	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 1A 7 16 Barrio Simon Bolivar					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA (ZNI) DE PUERTO GUZMAN S.A ESP EMPOGUZMAN SA ESP			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO GUZMÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3223773545	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL EN INGENIERI	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 1A 7 16 BARRIO SIMON BOLIVAR					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA (ZNI) DE PUERTO GUZMAN S.A ESP EMPOGUZMAN SA ESP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO GUZMÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3223773545	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL EN INGENIERI	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* Cra 1a 7-16 , Barrio Simon Bolivar, Puerto Guzman						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mocoa - Putumayo - 18/09/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

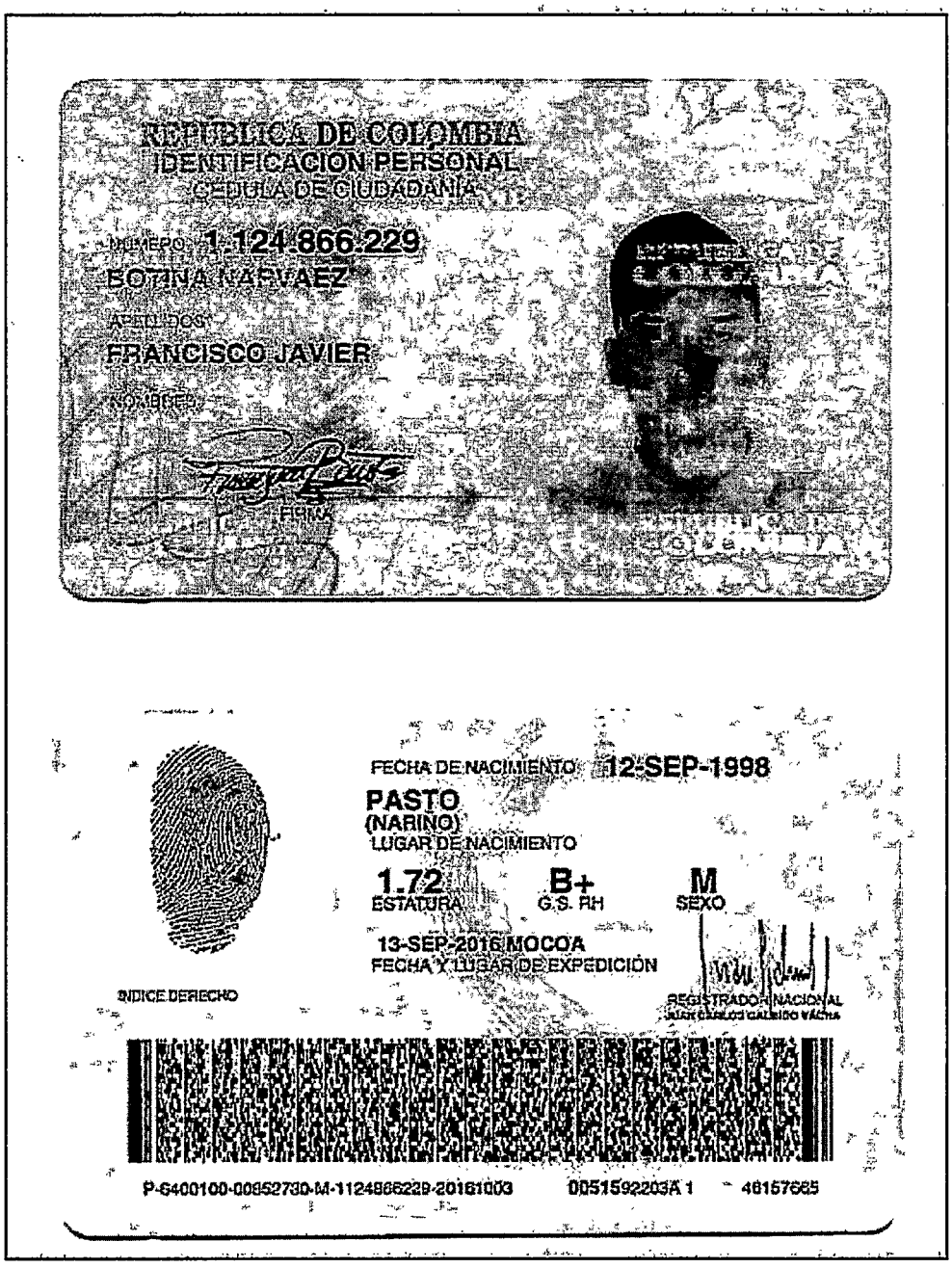
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Hoja de vida de Francisco Javier Botina Narváez.

Cedula de ciudadanía:



Hoja de vida de Francisco Javier Botina Narváez.

Libreta Militar:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



República De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

FRANCISCO JAVIER BOTINA NARVAEZ
C.C. 1124866229

Fecha de Exp.
09/05/2017
Distrito Militar
062
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
22/01/2024
Código de verificación
1705959740

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2028	**2038**	**2048**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que la modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA
PATRIA, HONOR, LEALTAD
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

Hoja de vida de Francisco Javier Botina Narváez.

Tarjeta Profesional:



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187988751

(415)7707212489984(8020) 000014118798875 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 4 8 6 6 2 2 9 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 6 6 2 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOTINA	NARVAEZ	FRANCISCO	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: MZ B 5 CA 5 BRR PRIMERO DE ENERO

42. Correo electrónico: fbotina49@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 3 1 1 7 1 7	3 2 0 2 0 3 6 2 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 6 2 6	3 3 2 0	2 0 2 5 0 6 2 6				2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2025-07-05 / 05:31:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BOTINA NARVAEZ FRANCISCO JAVIER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-09-2026 10:29:05AM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303020518

PIB
08:44:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER BOTINA NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124866229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 08:42:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124866229
Código de Verificación	11248662292609160842 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

48

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:50 AM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124866229**

Apellidos y Nombres: **BOTINA NARVAEZ FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

49

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 08:53:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124866229** y Nombre: **FRANCISCO JAVIER BOTINA NARVAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147768309** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:36 horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124866229,** Apellidos y Nombres **BOTINA NARVAEZ FRANCISCO JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Aguas Mocoa S.A. E.S.P.,** con NIT **900581943-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124866229 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2026 09:44 AM

Código Verificación: **KG2QXC6A7P**

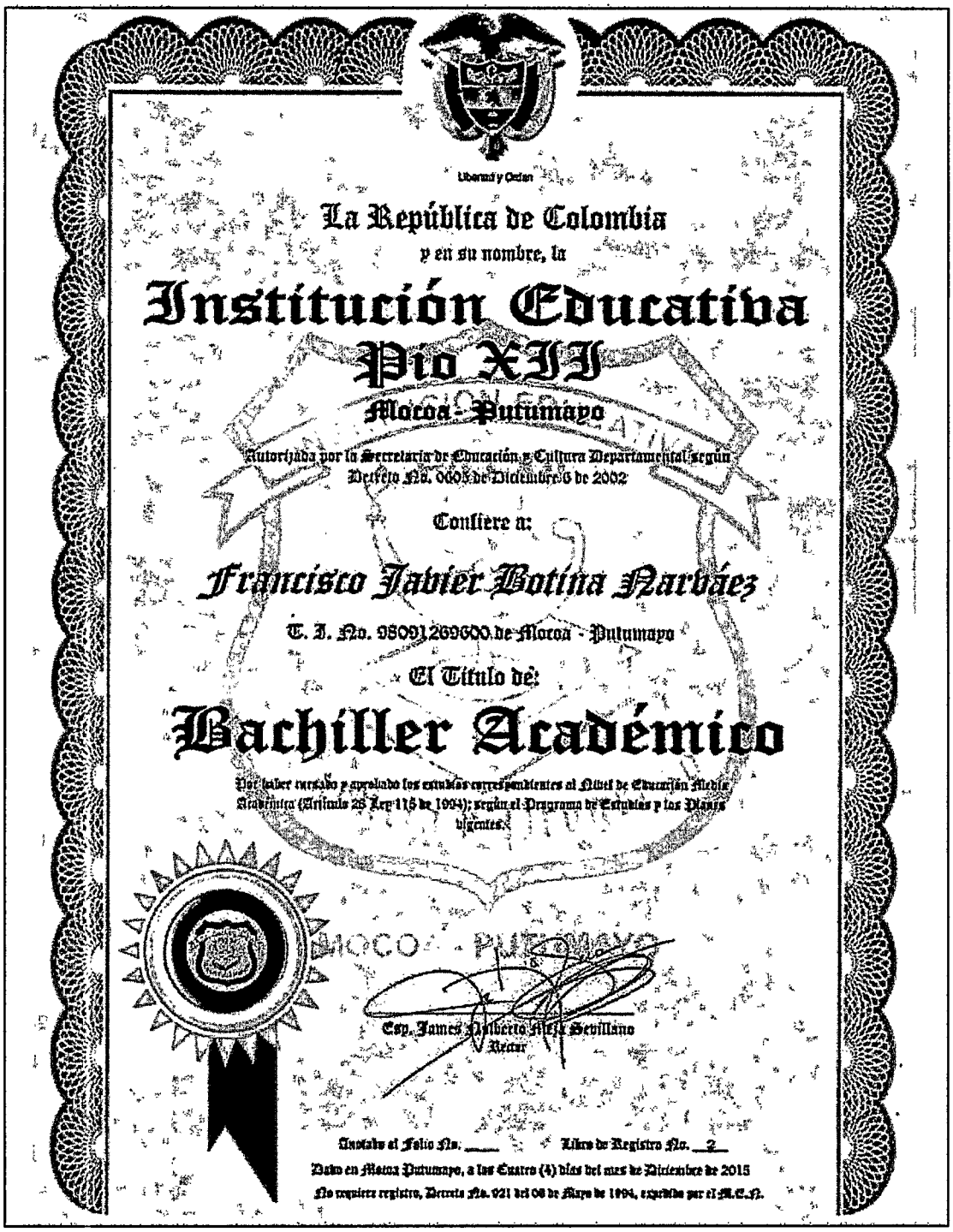
Válida hasta: **16/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Hoja de vida de Francisco Javier Botina Narváez.

Título Bachiller Académico



Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Pío XII

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental según Decreto No. 0605 de Diciembre 6 de 2002

Confiere a:

Francisco Javier Botina Narváez

T. I. No. 98091269600 de Mocoa - Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según el Programa de Estudios y los Planes vigentes.

MOCOA - PUTUMAYO

Esp. James Alberto Mejía Sevillano
Rector

Asentado al Folio No. ____ Libro de Registro No. 2

Dado en Mocoa Putumayo, a los Cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2015

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Hoja de vida de Francisco Javier Botina Narváez.

Título Profesional de Ingeniero en Mecatrónica

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1500 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO EN MECATRÓNICA

A

FRANCISCO JAVIER BOTINA NARVAEZ

CC. 1.124.866.229 Expedida en MOCOA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 7 de octubre de 2024

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General (E)

Registro 103725 Folio 316 Libro 13 de Diplomas de Grado

109249

Hoja de vida de Francisco Javier Botina Narváez.

Acta de grado de Ingeniero en Mecatrónica :

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 735

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 07 días del mes de Octubre 2024, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de INGENIERO EN MECATRÓNICA

a FRANCISCO JAVIER BOTINA NARVAEZ

Identificado(a) con C.C. N° 1.124.866.229 de MOCOA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Rector de la Universidad

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 109249 y registrado con el Número 103725, Folio 316, Libro 13 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Luis Enrique Mendoza

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

Es fiel copia tomada de su original, en Pamplona a los 07 días del mes de Octubre de 2024

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General (E)

	GERENCIA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA (ZNI) DE PUERTO GUZMAN S.A ESP. EMPOGUZMAN S.A ESP. Nit: 900715327-7.			Código	
EMPOGUZMAN E.S.P.				OG-00	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página 1 de 2
	(01-01-25)	(01-01-25)	(01-08-25)	02	

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA (ZNI) DE PUERTO GUZMAN S.A ESP – EMPOGUZMAN.

CERTIFICA:

Que la Señor FRANCISCO JAVIER BOTINA NARVAEZ, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.124.866.229 de Mocoa Putumayo, prestó sus servicios Profesionales como Ingeniero, según objeto "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y/O CONVENIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ZNI DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN- EMPOGUZMAN S.A. ESP" bajo la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios relacionados a continuación.

No. CTO	FECHA	DURACION
108	26/06/2025 - 30/09/2025	TRES (3) MESES Y CINCO (5) DIAS
131	10/10/2025 – 30/11/2025	TRES (3) MESES

Actividades desarrolladas:

1. Apoyar a la empresa como Entidad Habilitada como ejecutor de proyectos aprobados por el OCAD PAZ, en los procesos que son propios de su naturaleza.
2. Apoyar en la verificación, corrección y cargue de información a través del aplicativo GESPROY- SGR habilitando para la empresa de servicios públicos. Incluyen reportes de los diferentes roles del aplicativo GESPROY: ELABORA REVISTA, CUENTAS, APROBACIÓN Y ENVÍO.
3. Apoyar periódicamente comprobando las actividades planteadas para el cumplimiento de la ejecución de las inversiones financiadas por el sistema general de regalías.3
4. Realizar el análisis del progreso de los proyectos según las alertas y notificaciones que se presenten en la Empresa de Servicios Públicos a través del aplicativo GESPROY.
5. Apoyar a la empresa de servicios públicos ejecutora de proyectos de SGR en la administración de los roles de aplicativo de sistema de presupuesto y giro de regalías –SPGR: presupuesto, contable, tesorería.
6. Realizar informes mensuales sobre los contratos que se encuentren en ejecución.
7. Realizar acta de conciliación en caso de ser necesario con los usuarios del servicio de energía que incumplan la norma.
8. Brindar atención al público y responder inquietudes respecto a proyectos de OCAD PAZ y los correspondientes al servicio de energía.
9. Realizar seguimiento y supervisión del Servicio de Energía (ZNI) y apoyar en la respuesta a solicitudes de usuarios, Entes de control y demás autoridades, de acuerdo a los requerimientos correspondientes al Servicio.
10. Proyectar informes como apoyo a la supervisión de forma periódica respecto a los contratos y convenios, que ostenta la institución.
11. Asistir a las capacitaciones, reuniones y demás jornadas programadas por la institución.
12. ENTREGA DE INFORMACIÓN ESCANEADA Y ARCHIVADA: El contratista deberá entregar, al finalizar su

ELABORÓ	REVISO RL
EDNA JESSENIA CASANOVA GASCA Profesional Administrativo	ALEXANDER DESCANSE ILES Gerente EMPOGUZMAN S.A ESP

actividad, toda la documentación generada durante la ejecución del contrato debidamente escaneada en formato PDF y archivada digitalmente. Esta información deberá organizarse de manera clara, siguiendo el orden cronológico y temático correspondiente, y deberá entregarse al supervisor del contrato o a quien éste delegue. La entrega completa y adecuada de esta documentación constituirá requisito obligatorio para la presentación de la cuenta de cobro y para la finalización y cierre del contrato.

13. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato

La presente Certificación se firma en Puerto Guzmán (Putumayo), a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

ALEXANDER DESCANSE ILES
GERENTE
EMPOGUZMÁN S.A ESP

ELABORÓ	REVISO RL
EDNA JESSENIA CASANOVA GASCA Profesional Administrativo	ALEXANDER DESCANSE ILES Gerente EMPOGUZMAN S.A ESP

EMPOGUZMÁN S.A. E.S.P.	GERENCIA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA (ZNI) DE PUERTO GUZMÁN S.A E.S.P. - EMPOGUZMAN S.A E.S.P. NIT: 900715327-7.			Código	
				AG-00	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página 1 de 2
	(01-01-25)	(01-01-25)	(01-08-2025)	02	

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA (ZNI) DE PUERTO GUZMÁN S.A E.S.P. - EMPOGUZMAN.

CERTIFICA:

Que el señor **FRANCISCO JAVIER BOTINA NARVAEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.124.866.229** de Mocoa Putumayo, actualmente presta sus servicios Profesionales como Ingeniero, según objeto **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y/O CONVENIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ZNI DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN-EMPOGUZMAN S.A. ESP"** bajo la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios relacionados a continuación:

No. de Contrato	Suscripción de contrato	Duración del Contrato	Asignación salarial
014	02/01/2026	6 meses	$ 2.700.000

Actividades desarrolladas:

1. Apoyo a la empresa como Entidad Habilitada como ejecutor de proyectos aprobados por el OCAD PAZ, en los procesos que son propios de su naturaleza
2. Apoyo en la verificación, corrección y cargue de información a través del aplicativo GESPROY- SGR habilitado para la empresa de servicios públicos. Incluyen reportes de los diferentes roles del aplicativo GESPROY: ELABORA REVISA, CUENTAS, APROBACIÓN Y ENVÍO
3. Apoyar periódicamente comprobando las actividades planteadas para el cumplimento de la ejecución de las inversiones financiadas por el sistema general de regalías.
4. Realizar el análisis del progreso de los proyectos según las alertas y notificaciones que se presenten en la empresa de servicios Públicos a través del aplicativo GESPROY.
5. Apoyar a la empresa de servicios públicos ejecutora de proyectos de SGR en la administración de los roles de aplicativo de sistema de presupuesto y giro de regalías –SPGR: presupuesto, contable, tesorería.
6. Realizar informes mensuales sobre los contratos que ese encuentren en ejecución.
7. Realizar acta de conciliación en caso de ser necesario con los usuarios del servicio de energía que incumplan la norma.
8. Brindar atención al público y responder inquietudes respecto a proyectos de OCAD PAZ y los correspondientes al servicio de energía.
9. Realizar seguimiento y supervisión del Servicio de energía (ZNI) y apoyar en la respuesta a solicitudes de usuarios, entes de control y demás autoridades, de acuerdo a los requerimientos correspondientes al Servicio
10. Asistir a las capacitaciones, reuniones y demás jornadas programadas por la institución.
11. ENTREGA DE INFORMACION ESCANEADA Y ARCHIVADA: El contratista deberá entregar, al finalizar su actividad, toda la documentación generada durante la ejecución del contrato debidamente escaneada en formato PDF y archivada digitalmente. Esta información deberá organizarse de manera clara, siguiendo el orden cronológico y temático correspondiente, y deberá entregarse al supervisor del contrato o a quien este delegue. La entrega completa y adecuada de esta documentación

12. Asistir a las capacitaciones, reuniones y demás jornadas programadas por la institución.
13. ENTREGA DE INFORMACION ESCANEADA Y ARCHIVADA: El contratista deberá entregar, al finalizar su actividad, toda la documentación generada durante la ejecución del contrato debidamente escaneada en formato pdf y archivada digitalmente. Esta información deberá organizarse de manera clara, siguiendo el orden cronológico y temático correspondiente, y deberá entregarse al supervisor del contrato o a quien este delegue. La entrega completa y adecuada de esta documentación constituirá requisito obligatorio para la presentación de la cuenta de cobro y para la finalización y cierre de contrato
14. Apoyar al área operativa y las demás actividades inherentes al objeto del contrato

La presente certificación se firma en Puerto Guzmán (Putumayo), a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

ALEXANDER DESCANSE ILES
Gerente
EMPOGUZMAN S.A E.S.P.

EMPOGUZMÁN S.A. E.S.P.	GERENCIA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA (ZNI) DE PUERTO GUZMÁN S.A E.S.P. - EMPOGUZMAN S.A E.S.P. NIT: 900715327-7.			Código	
				AG-00	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página 1 de 2
	(01-01-25)	(01-01-25)	(01-08-2025)	02	

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA (ZNI) DE PUERTO GUZMÁN S.A E.S.P. - EMPOGUZMAN.

CERTIFICA:

Que el señor **FRANCISCO JAVIER BOTINA NARVAEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.124.866.229** de Mocoa Putumayo, actualmente presta sus servicios Profesionales como Ingeniero, según objeto **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y/O CONVENIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ZNI DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN-EMPOGUZMAN S.A. ESP"** bajo la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios relacionados a continuación:

No. de Contrato	Fecha	Duración del Contrato	Asignación salarial
057	01/07/2026 – 30/09/2026	3 meses	$ 2.700.000

Actividades desarrolladas:

1. Apoyo a la empresa como Entidad Habilitada como ejecutor de proyectos aprobados por el OCAD PAZ, en los procesos que son propios de su naturaleza
2. Apoyo en la verificación, corrección y cargue de información a través del aplicativo GESPROY- SGR habilitado para la empresa de servicios públicos. Incluyen reportes de los diferentes roles del aplicativo GESPROY: ELABORA REVISA, CUENTAS, APROBACIÓN Y ENVÍO
3. Apoyar periódicamente comprobando las actividades planteadas para el cumplimento de la ejecución de las inversiones financiadas por el sistema general de regalías.
4. Realizar el análisis del progreso de los proyectos según las alertas y notificaciones que se presenten en la empresa de servicios públicos a través del aplicativo GESPROY.
5. Apoyar a la empresa de servicios públicos ejecutora de proyectos de SGR en la administración de los roles de aplicativo de sistema de presupuesto y giro de regalías –SPGR: presupuesto, contable, tesorería.
6. Realizar informes mensuales sobre los contratos que se encuentren en ejecución.
7. Realizar seguimiento y supervisión del servicio de energía ZNI y apoyar en la respuesta a solicitudes de usuarios, entes de control y demás autoridades de acuerdo a los requerimientos correspondientes al servicio.
8. Dar cumplimiento al plan de acción para la actualización del catastro de usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, prestados por EMPOGUZMAN S.A. ESP.
9. Actualizar el mapa o croquis de avance del barrido y mantener informada a la empresa sobre el estado de cobertura por sector.
10. Consolidar y validar diariamente la labor de los operadores de campo y verificar el cumplimiento de la meta mínima de productividad establecida en el plan de acción, revisando que los formularios estén completos, sean consistentes y no presenten datos contradictorios o incompletos.
11. Reportar de forma inmediata a la empresa cualquier situación de riesgo, conflicto con la comunidad, accidente de trabajo o incumplimiento grave por parte de un operador en la ejecución de catastro de usuarios.

constituirá requisito obligatorio para la presentación de la cuenta de cobro y para la finalización y cierre de contrato.

12. Proyectar en la verificación del cumplimiento como apoyo a la supervisión en procesos contractuales de obra pública que presente la institución.

La presente certificación se firma en Puerto Guzmán (Putumayo), a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

ALEXANDER DESCANSE ILES
Gerente
EMPOGUZMAN S.A E.S.P.

61

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO JAVIER BOTINA NARVAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.866.229,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 18 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente FRANCISCO JAVIER BOTINA NARVAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,124,866,229 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598470326 aperturada el día 17 de agosto de 2022 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente, con un saldo total a la fecha de diez mil setecientos ochenta y un pesos con cero centavos ($ 10,781 m/cte.).

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese el día 18 de septiembre de 2026.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: 0598470326

Cuenta de 16 dígitos: 0598000200470326

Cuenta de 20 dígitos: 00130598000200470326

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) FRANCISCO JAVIER BOTINA NARVAEZ identificado(a) con CC 1124866229 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2019

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 18 días del mes 6 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 N° 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3219435891 Fax - Mocoa - Putumayo

Soluciones Integrales en Gestión Ocupacional IPS

Concepto Aptitud Ocupacional 34494

Hora Ingreso: 7:39
Hora Egreso: 8:09

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
20	6	2025	Ingreso [X] Egreso [ ] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [ ]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: PARTICULARES

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

BOTINA NARVAEZ FRANCISCO JAVIER — CC 1124866229

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre



Género (Marque con una X)		Fecha de Nacimiento			Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino [ ]	Masculino [X]	12	9	1998	26	NUEVA EPS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antigüedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	INGENIERO MECATRONICO	RECURSOS HUMANOS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral, Consulta de Psicología, Consulta de Optometría, Colesterol HDL, Colesterol LDL, Colesterol Total, Triglicéridos, MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA), Cuadro Hemático

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclínicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclínicos ocupacionales. A partir de la asesoría brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Sin Patologia Aparente

☐ Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [ ] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [ ] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológica

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [ ] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [x] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento físico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

HÁBITOS SALUDABLES DIETA BALANCEADA, EJERCICIO 150 MINUTOS A LA SEMANA REPARTIDOS EN JORNADAS DE 15 MINUTOS POR SESIÓN, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, EVITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y VIBRATORIOS, NO CARGAR POR ENCIMA DE 25 KG, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN LABORAL Y PARA COVID, INGRESO A PVE OSTEOMUSCULAR.

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	WILLIAM DAVID JONATHAN PORTILLA C	Nombre	BOTINA NARVAEZ FRANCISCO JAVIER
Registro	11556	Documento	CC 1124866229

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archivo este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes: "La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Impreso el 20/06/2025 a las 11:33:49 a. m.

Powered by CamScanner